



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



O F I C I O

CLAUDIA ANDREA VICENCIO VALDES

S/REF:
N/REF: 2022/LPAE0/035426
ASUNTO: RESOLUCIÓN POSITIVA
ORIGEN: E04865601 - Agencia Estatal de Seguridad Aérea
DESTINATARIO: Y6179289P - CLAUDIA ANDREA VICENCIO VALDES

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE OTORGA LA PRUEBA DE SUPERACIÓN DE FORMACIÓN EN LÍNEA PARA REALIZAR OPERACIONES CON UAS EN CATEGORÍA ABIERTA, SUBCATEGORÍAS A1 Y A3

En relación con la solicitud de emisión de la prueba de superación de formación en línea presentada en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea con fecha **24 de octubre de 2022** (registro de entrada **2022201506**), por D/D^a **VICENCIO VALDES, CLAUDIA ANDREA**, se comunica que, al haber superado la formación y examen exigible de acuerdo con los apartados UAS.OPEN.020 y UAS.OPEN.040 del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/947 esta dirección

RESUELVE:

Conceder la emisión de la prueba de superación de formación en línea necesaria para realizar operaciones con UAS en categoría abierta, subcategorías A1 y A3, a favor de

CLAUDIA ANDREA VICENCIO VALDES, con DNI Y6179289P

LA DIRECTORA DE SEGURIDAD DE AERONAVES

Fdo.: Marta Lestau Sáenz

(firmado digitalmente)

Utilice el siguiente enlace para descargar su certificado de piloto

Tipo de documento (Código CID)

PRUEBA DE SUPERACIÓN DE FORMACIÓN EN LÍNEA (AESASGEEPGE000FPTK29UJMFS00DA)

<https://sede.seguridadaaerea.gob.es/CID/servlet/Ficheros?id=AESASGEEPGE000FPTK29UJMFS00DA&origen=ws&firma=firmaBarra>

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados pueden interponer, en los supuestos indicados en el artículo 112.1 y de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

CORREO ELECTRÓNICO:

drones.aesa@seguridadaaerea.es

CLASIFICACIÓN SENSIBLE

La clasificación de este documento indica el nivel de seguridad para su tratamiento interno en AESA.
Si el documento le ha llegado por los cauces legales, no tiene ningún efecto para usted

PASEO DE LA CASTELLANA 112

28046 MADRID

TEL.: +34 91 396 8000

SELLO ELECTRONICO AESA

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA

Código Seguro de Verificación (CSV/CID): AESASGEEPGE000FPTK4F978TG0SDA

Este documento puede ser verificado en / This document may be verified at: <https://sede.seguridadaaerea.gob.es>





Le recordamos que puede verificar la autenticidad de este documento desde la Sede Electrónica de AESA haciendo uso de la aplicación *Comprobación Documental*, cuya dirección de acceso es: <https://sede.seguridadaerea.gob.es/CID/FrontController>, utilizando el siguiente código seguro de verificación (CSV/CID): **AESASGEEPGEE000FPTK4F978TG0SDA**.

OFICIO

CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA
AGENCIA ESTATAL
DE SEGURIDAD AEREA

Página 2 de 2

SELLO ELECTRONICO AESA

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA

Código Seguro de Verificación (CSV/CID): AESASGEEPGEE000FPTK4F978TG0SDA

Este documento puede ser verificado en / This document may be verified at: <https://sede.seguridadaerea.gob.es>

